

**ACTA DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

ACTA 0023/13/11/2013

Siendo las 17:00 horas (Cinco de la tarde) del día Miércoles 13 de Noviembre del 2013, reunidos en la Sala de Cabildo de esta Localidad los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional; C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARUBIAS, Síndica Municipal; C.C. Regidores BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, SALVADOR PELAYO GARCIA, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA, HERIBERTO PELAYO CASTELLON y FRANCISCO MICHEL FRIAS, para celebrar SESION ORDINARIA de Cabildo como lo estipulan los Artículos 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura, revisión y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Firma del Convenio de Colaboración con CORETT
5. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.
6. Aprobación de los Gastos del Desfile del 20 de Noviembre del 2013.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, pasa lista de asistencia comprobando la presencia de 10 de los 11 Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, faltando la C. MA. DE JESUS FLORES PELAYO, por lo cual existe quórum legal para Sesionar.

Pasando al punto 2, se dio lectura al Acta anterior la cual fue validada, aprobada por unanimidad y firmada.

En el punto No. 3, se aprueba el orden del día.

En el desahogo del punto No. 4, se tomó el siguiente Acuerdo de Cabildo.

ACUERDO No. 0192.- Se autoriza a los C. C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, C. SAUL LLAMAS ROMERO, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, realizar la firma del Convenio de colaboración con CORETT para la regularización de asentamientos humanos irregulares en el Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

En el desahogo del punto No. 5, se tomó el siguiente Acuerdo de Cabildo.

ACUERDO No. 0193.- De acuerdo con el orden del día el LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, con fundamento en el numeral 206 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el cual refiere que:

ACTA 0023/13/11/2013

Los Presupuestos de Egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en los Ingresos disponibles, Planes Municipales de Desarrollo, Programas que señalen los Objetivos, las Metas, con base en indicadores de desempeño, así como Elaborar y Aprobar sus Presupuestos de Egresos, a más tardar el día 15 de Diciembre del año inmediato anterior, por lo que está a su consideración el siguiente Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MUNICIPIO DE: VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

ESTIMACION DE INGRESOS 2014 MUNICIPIO DE: VILLA PURIFICACION, JALISCO		
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
1	IMPUESTOS	\$ 3,065,000.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
4	DERECHOS	\$ 2,530,905.00
5	PRODUCTOS	\$ 28,000.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 187,200.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 93,411,962.00
9	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 88,512.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 20,000,000.00
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 119,311,579.00

ESTIMACION DE EGRESOS 2014 MUNICIPIO DE: VILLA PURIFICACION, JALISCO		
CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,594,265.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,199,856.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,270,000.00
4000	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,518,244.00
5000	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 4,350,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 60,972,088.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 7,407,126.00
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 119,311,579.00

ACTA 0023/13/11/2013

Por lo anteriormente aludido y una vez discutido el punto, se somete a consideración de los Regidores presentes, por lo que al realizar dicho conteo, **SE APRUEBA por Mayoría de los 10 Regidores presentes, del Total de los 11 Regidores "El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014,** motivo por el cual se instruye al Secretario General, así como al Encargado de la Hacienda Municipal, que se realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento al numeral 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco el cual señala: Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal respectivo, el Gobierno Municipal deberá remitir; antes del 20 de Diciembre de cada año, Los Formatos Impresos del mismo, El Acta de Sesión de Ayuntamiento en que se aprobó dicho Presupuesto, Medio magnético y oficio de Remisión, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la Cuenta Pública.

En el desahogo del punto No. 6, se tomó el siguiente Acuerdo de Cabildo.

ACUERDO No. 0194.- Se aprueban los gastos que se ocasionen para el refrigerio de los alumnos de las escuelas que participarán en el Desfile del 20 de Noviembre del año 2013 y la comida con los Maestros de los Planteles Educativos del Municipio.

En el desahogo del punto No. 7, se tomaron los siguientes Acuerdos de Cabildo.

ACUERDO No. 0195.- Se autoriza el pago a la BANDA "REYNA DEL SUR", por haber amenizado en el 1er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, con fecha el 14 de Septiembre de 2013, que asciende a un total de \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0196.- Se autoriza el pago de CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS y rescate, para los Empleados de la Presidencia, que asciende a un total de \$ 48,082.00 (Cuarenta y ocho mil ochenta y dos pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0197.- Se autoriza el pago de \$ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m. n.) para la compra de PÓLVORA, que se utilizará en los eventos de los FESTEJOS PATRIOS.

ACUERDO No. 0198.- Se autoriza el pago de ENSERES Y PRODUCTOS VARIOS, para Eventos de los FESTEJOS PATRIOS, que asciende a un total de \$ 2,534.00 (Dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0199.- Se autoriza el pago de RENTA DE SONIDO, para el 1er. INFORME DE GOBIERNO, con fecha 14 de Septiembre y para el GRITO DE INDEPENDENCIA, que asciende a un total de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0200.- Se autoriza el apoyo económico al BARRIO DE LA DIVINA PROVIDENCIA, para realizar un EVENTO CULTURAL, con fecha del 1 de Junio de 2013, que asciende a un total de \$ 7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m. n.)

ACTA 0023/13/11/2013

ACUERDO No. 0201.- Se autoriza la compra de 4 NO BREAK DE 550VA CON USB DE 8 CONTACTOS, Y 1 NO BREAK 350 VA CYBERPOWER, con un total de \$ 699.00 (Seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 m. n.), para uso de la OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.

ACUERDO No. 0202.- Se autoriza el PAGO DE ENSERES Y PRODUCTOS VARIOS, para el PERSONAL DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS, que asciende a un total de \$ 22,449.00 (Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0203.- Se autoriza la COMPRA DE 42 CAMISAS BORDADAS, para el PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO, que asciende a un total de \$ 8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0204.- Se autoriza el pago de 25 LIBROS TAMAÑO CARTA A COLOR, 1,000 REVISTAS A COLOR TAMAÑO CARTA DE COUCHE Y 10 LONAS DE 13 OZ A COLOR, para el 1er. INFORME DE GOBIERNO, que asciende a un total de \$ 55,260.95 (Cincuenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 95/100 m. n.).

Con fundamento en los artículos 115 en sus fracciones II, primer párrafo y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley ; y

CONSIDERANDO

I.- Que la Feria Taurina, se efectúa durante diez días a partir del domingo de Resurrección, con recibimientos, jaripeos, farolas, una corrida de toros el último martes, así como eventos culturales.

II.- Que en los días de celebración de la feria taurina es tradicional fiestas populares para todos los habitantes del municipio además de los del interior del estado e hijos ausentes que hacen de este evento una gran celebración.

III.- Que el H. Ayuntamiento coadyuva solidariamente con la organización de los eventos artísticos, culturales y taurinos, con sus respectivos ingresos y egresos que se desprende en el presente cuerpo de dictamen.

Por lo anterior, se procede a dictar el siguiente:

ACUERDO No. 0205.-

ÚNICO.- Se autoriza la contratación de artistas musicales y renta de sonido, corridas formales así como el ganado y cuadrilla de jinetes y demás ingresos y gastos relacionados con la Feria Taurinas que se desglosan a continuación:

ACTA 0023/13/11/2013

**FERIA TAURINA VILLA DE PURIFICACIÓN 2013
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO DEL 31 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DEL 2013**

INGRESOS:

CONCEPTO	CANTIDAD
1- Ingresos por puestos Varios	\$ 34,500.00
2- Ingresos por Venta de Boletos de los Toros	\$ 579,640.00
3- Ingresos por Venta de Boletos de los Bailes	\$ 294,800.00
4- Ingresos por Venta de Cerveza para los Toros	\$ 352,183.00
5- Ingresos por Venta de Cerveza en el Auditorio	\$ 22,464.00
6- Ingresos por Venta de Refresco para los Toros	\$ 141,700.00
7- Ingresos por Venta de Vino para los Toros	\$ 1,546,500.00
	\$2,971,787.00

EGRESOS:

CONCEPTO	CANTIDAD
1- Pago de Útiles de Aseo, Agua, Desechable y Alimentos	\$ 86,355.00
2- Pago de Hielo, Refresco, Vino y Cerveza	\$ 1,412,062.00
3- Pago de Corrida Formal	\$ 450,000.00
4- Pago de Música y Renta de Sonidos	\$ 656,900.00
5- Pago de Fletes de Ganado y a Cuadrilla de Jinetes "Espuela de Oro"	\$ 153,100.00
6- Pago por recibir pedidos de Vino, Cerveza, Refrescos y Material de Aseo	\$ 3,000.00
7- Pago por arreglar Manolas y Reyna	\$ 29,000.00
8- Pago de Lista de Raya de Empleados de la Plaza de Toros y Auditorio Municipal	\$ 120,350.00
	\$ 2,910,767.00

UTILIDAD: \$ 61,020.00

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Por tanto:

UNO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal realizar el registro de los **INGRESOS** respectivos originados por la Feria Taurina de conformidad al Estado de Ingresos y Egresos del periodo del 31 de Marzo al 19 de abril de 2013.

DOS.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal realizar los todos y cada uno de pagos de los **EGRESOS** según y comprobación originados por la Feria Taurina de conformidad al Estado de Ingresos y Egresos del periodo del 31 de Marzo al 19 de Abril de 2013.

TRES.- Se autoriza la contratación de artistas musicales y renta de sonido, corridas formales así como el ganado y cuadrilla de jinetes y demás ingresos y gastos relacionados con la Feria Taurinas de conformidad al Estado de Ingresos y Egresos del periodo del 31 de Marzo al 19 de Abril de 2013.

ACUERDO No. 0206.- Se autoriza el pago de honorarios médicos a la SRITA. FRANCIA DANIELA ROMERO VELASCO, hija de la Regidora Beatriz Velasco Covarrubias, por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0207.- Se autoriza el pago de \$ 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m. n.) a la EMPRESA KINTO SOL S.C. para elaborar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

ACUERDO No. 0208.- Se autoriza el apoyo al INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES (SEMEFO) DELEGACIÓN EL GRULLO, CON SEDE EN LA HUERTA JALISCO, con un total de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m. n.) Mensuales.

ACUERDO No. 0209.- Se autoriza el apoyo económico al EQUIPO DE FUT-BOL PURIFICACIÓN FEMENIL, para pago de Inscripción en la COPA TELMEX, con un total de \$ 1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 m. n.).

ACUERDO No. 0210.- Se autoriza el pago de RENTA DE LOCAL que se ocupa como TALLER MECÁNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, con un total de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales, al SR. MAXIMINO ROMERO LARA.

ACUERDO No. 0211.- Se autoriza el pago de \$ 29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 m. n.) al proveedor INTELEQ INSTITUTE S.A de C.V., por PAQUETE DE PROMOCIÓN TOUR JALISCO QUE INCLUYE DESARROLLO DE VIDEO, galería de imágenes y promoción.

ACTA 0023/13/11/2013

ACUERDO No. 0212.- Se autoriza el apoyo económico para la PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE CONOCIMIENTO, de escuelas PRIMARIAS DE LA ZONA 275 FEDERAL, que se llevo a cabo en nuestro Municipio el día 14 de Junio de 2013, con un total de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m. n.).

ACUERDO No. 0213.- Se autoriza el apoyo económico para la COMPRA DE UNIFORMES DE FUT-BOL, a los equipos que participan en el CAMPEONATO DE LIGA MUNICIPAL, organizado por la Dirección de Deportes, con un total de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.); \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m. n.) y \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m. n.) por equipo.

ACUERDO No. 0214.- Se autoriza el pago por Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada, en Turno de 12 horas diarios y nocturnos, a la Empresa LYIN`S SECURITY, por periodo Trimestral de \$ 5,513.85 (Cinco mil quinientos trece pesos 85/100 m. n.).

ACUERDO No. 0215.- Se autoriza el apoyo a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, JEAN PIAGET, por HECHURA DE PUERTA E INSTALAR PTR PARA PIZARRONES, con un total de \$ 2,784.00 (Dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m. n.).

ACUERDO No. 0216.- Se autoriza el pago de ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, con un total de \$ 7,540.00 (Siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0217.- Se autoriza el pago de BORDADOS DE UNIFORMES Y GORRAS, al personal de SEGURIDAD PUBLICA, con un total de \$ 4,969.44 (Cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 44/100 m. n.) a la EMPRESA BORDADOS A LA VANGUARDIA.

ACUERDO No. 0218.- Se autoriza el PAGO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO, de los siguientes VEHÍCULOS, DONADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN:
Chrysler Wagon 1500 V6 Automática, Modelo 2002 = \$ 3,524.40 (Tres mil quinientos veinticuatro pesos 40/100 m. n.)
Chevy Swing C/A AC std, Modelo 2002 = \$ 2,976.66 (Dos mil novecientos setenta y seis pesos 66/100 m. n.)

ACUERDO No. 0219.- Se autoriza el PAGO DEL SUBSIDIO DEL DIF MUNICIPAL, de \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) mensuales, a partir del mes de Julio de 2013. Retomando el Acuerdo No. 0003, Acta No. 0001/01/10/2012 donde se autorizan \$ 160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m. n.) mensuales, para el DIF Municipal.

ACTA 0023/13/11/2013

ACUERDO No. 0220.- Se autoriza la compra de 2 MOTOBOMBAS DE 3X3 5.5 HP MARCA HONDA, para la Dirección de OBRAS PÚBLICAS, que asciende a un total de \$ 12,562.00 (Doce mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0221.- Se autoriza la COMPRA DE UN VEHICULO CHEVROLET VAN G20, BLANCO, MODELO 1993, para el Departamento de SEGURIDAD PUBLICA, en la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0222.- Se autoriza el pago para PREMIACIÓN DE ALTARES DE MUERTOS, Primer lugar \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m. n.); Segundo lugar \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m. n.); Tercer lugar \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m. n.) y Cuarto lugar \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m. n.). Premiación de catrinas: Primer lugar \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 m. n.); Segundo lugar \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 m. n.) y Tercer lugar \$ 200.00, EN LA CABECERA MUNICIPAL, y \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m. n.) para premiación de ALTARES DE MUERTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL.

ACUERDO No. 0223.- Se autoriza el pago de \$ 92,999.75 (Noventa y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 75/100 m. n.), por la RENTA DE RETROEXCAVADORA, para trabajar en la OBRA, CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO CON HUELLA DE ADOQUÍN, en la CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, al SR. HONECIMO LLAMAS PEÑA.

ACUERDO No. 0224.- Se aprueba la COMPRA DE ARREGLOS NAVIDEÑOS Y UN NUEVO NACIMIENTO, con motivo de que se acerca la Navidad y los arreglos Navideños de años anteriores ya están en muy malas condiciones.

ACUERDO No. 0225.- Se aprueba APOYAR con un vehículo de transporte, gasolina y \$ 3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 m. n.), para TRASLADAR A 25 ALUMNOS DE LA ESCUELA JALISCO Y MORELOS DEL MUNICIPIO, quienes irán a competir en los VII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA 2013-2014, A NIVEL REGIÓN que se llevará a cabo el día Viernes 22 de Noviembre en la ciudad de PUERTO VALLARTA, JALISCO.

ACUERDO No. 0226.- Se aprueba que la Semana Cultural cambia de nombre a: FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES EXPUCHIMILCO, el que se llevará a cabo del día 27 de Enero al 02 de Febrero de cada año.

ACTA 0023/13/11/2013

ACUERDO No. 0227.- Se aprueba la cantidad de \$ 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m. n.) para la COMPRA DE PREMIOS PARA ESTE 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013, de EVENTOS DEPORTIVOS, FUTBOL, VOLEIBOL Y FRONTENIS y \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m. n.) para la COMPRA DE 10 BALONES que serán UTILIZADOS EN LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL que iniciará este mes de Noviembre del 2013

ACUERDO No. 0228.- Se autoriza el apoyo para la CONSTRUCCIÓN DE LA TERRAZA EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTÁN que se utilizará para reuniones distintas de la Comunidad Indígena, por la cantidad \$ 46,199.78 (Cuarenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 78/100 m. n.)

ACUERDO No. 0229.- Se autoriza el pago de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m. n. para el AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

ACUERDO No. 0230.- En atención a la solicitud planteada por el C. SEBASTIAN CASTAÑEDA MEZA, donde solicita la Transmisión de la Cesión de Derechos y redención del Censo Enfitéutico que se encuentra a nombre de su difunto Padre el C. VICTOR CASTAÑEDA LARA, en la Cuenta No. U000054 del Sector Urbano; que adquirió mediante Cesión de Derechos a través de su Mamá MARIA TRINIDAD MEZA CAMARENA y de sus hermanos JOSE LUIS, CECILIA, EVANGELINA, EULALIA, MARCOS, MA. DE JESUS, MA. GUADALUPE, MARINA y FRANCISCO de Apellidos CASTAÑEDA MEZA, en los Meses de Abril y Mayo del 2013, de la finca urbana ubicada por la calle Abasolo # 190 de esta Cabecera Municipal, *con una superficie de 101.58* (Ciento un metros con cincuenta y ocho centímetros cuadrados), con las medidas y linderos siguientes: Al Norte, mide 6.43 metros y linda con Juan Camarena Castañeda; Al Sur, mide 6.70 metros y linda con la calle Abasolo, lugar de su ubicación; Al Oriente, mide 15.98 metros y linda con Lisandro Covarrubias y Condueños y Al Poniente, mide 15.19 metros y linda con Salvador García Ruelas, para que sea inscrita a su nombre SEBASTIAN CASTAÑEDA MEZA.

Este Ayuntamiento autoriza la Transmisión de la Cesión de Derechos y redención del Censo Enfitéutico de la propiedad señalada, y a la vez ordena se instruya a Catastro y Tesorería Municipal para que lleven a cabo la actualización aquí acordada, y la Inscriban a nombre de SEBASTIAN CASTAÑEDA MEZA. Debiendo hacer la inscripción respectiva en la Oficina de Catastro y Tesorería Municipal. Haciéndose los cobros correspondientes que por Ley corresponden.

ACUERDO No. 0231.- Se aprueba por unanimidad dar de Baja el siguiente Equipo de trabajo de la Oficina de Catastro Municipal, por motivo de que ya no sirve, mismo que se detalla a continuación:

ACTA 0023/13/11/2013

DESCRIPCION	MODELO	MARCA	SERIE
IMPRESORA LASER BLANCO/NEGRO CALIDAD DE IMPRESIÓN (RESOLUCION): 1200 X 1200 PPP, MEMORIA 16 MB	ML-2855ND	SAMSUNG	14FWBKES100084
ESCANER DE MEDIA VELOCIDAD ESCANER DIGITAL/ RESOLUCION OPTICA: 2400 X 2400 DPI, CAMA PLANA TAMAÑO MAXIMO DE DIGITALIZACION: HOJA TAMAÑO OFICIO, VELOCIDAD DE ESCANEAO 8 PPM, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS PARA 50 HOJAS//	H.P 5590	H.P	CN88WT1835
UPS DE TECNOLOGIA INTERACTIVA CON REGULADOR INTEGRADO, VOLTAJE DE SALIDA DE 115V O 120V +/- 5% CON OPERACIÓN EN MODO RESPALDO DE BATERIAS INDICADORES EN PANEL FRONTAL TIPO LED INDEPENDIENTES ENTRE SI PARA: A) SUMINISTRO A LA ENTRADA, B) OPERACIÓN EN BATERIAS, C)BATERIA BAJA Y D) SOBRECARGA CAPACIDAD DE 1000 VA, 8 CONTACTOS DE SALIDA TIPO NEMA 5-15R //	OMNI Vs 1000	TRIPP LITE	9744ALROM714300646
RECEPTOR DE KIT GPS MM	PROMARK 3	MAGELLAN PROMARK	0120470232104
TECLADO USB 105 TECLAS DISTRIBUCION LATINOAMERICANO		H.P	BAUHR0GVBY02T
CAMARA FOTOGRAFICA (<i>OJO SE PERDIO Y SE ADJUNTA DENUNCIA</i>). RESOLUCION 10MP REALES O SUPERIOR, MEDIO DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE, MEMORIA FLASH EXTRAIBLE 2GB, TIPO DE SENSOR: CCD, PANTALLA LCD 2.5 PULGADAS, ZOOM OPTICO/DIGITAL 3x/3x o SUPERIOR, FORMATO DE VIDEO DIGITAL MPEG, FLASH INTEGRADO, INTERFACE, USB COMPATIBILIDAD S.O: MS WIN XP Y VISTA, BATERIAS RECARGABLES CON CARGADOR DE BATERIAS, ACCESORIOS. INCLUYE CABLE USB, CABLE RCA, MEMORIA DE 128 MG, 2 PILAS ALCALINAS, CARGADOR PARA PILAS/MCA: PERFEC CHOICE; MEMORIA 2GB/MCA KINGSTON Y UNA FUNDA PARA PROTECCION DE LA CAMARA	A480	CANON	219026285394
SWTCH NO ADMINISTRABLE, 8 PUERTOS 10/100 MBPS, FUENTE DE ALIMENTACION EXTERNA, 1 AÑO DE GARANTIA	ENH908- NWY	ENCORE	51509100008926

ACTA 0023/13/11/2013

Una vez terminado lo anterior y no habiendo mas asuntos que tratar el C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión, siendo las 22:45 horas del mismo día y mes antes mencionado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy Fe.

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SAUL LLAMAS ROMERO.
SECRETARIO GENERAL

C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS.
SÍNDICA

REGIDORES PROPIETARIOS

C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS.

C. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ

C. DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO.

C. FRANCISCO MICHEL FRIAS.

C. SALVADOR PELAYO GARCIA.

C. CLEMENTE DE NIZ AGUILA.

C. ELIDA ARECHIGA GARCIA.

PROF. HERIBERTO PELAYO CASTELLON